

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 034 ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT**

**MIÉRCOLES 11 DE NOVIEMBRE DE 2020**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 09H10 del miércoles 28 de octubre del año 2020, conforme la convocatoria No. 034 de 06 de noviembre de 2020, se lleva a cabo mediante la plataforma digital Teams la sesión No. 034 ordinaria de la Comisión de Vivienda y Hábitat, presidida por la señora concejala Blanca Paucar.

Por disposición de la Presidenta de la Comisión de Vivienda y Hábitat, se procede a constatar el quórum legal y reglamentario en la sala, el mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes: Soledad Benítez y Blanca Paucar de conformidad con el siguiente detalle:

| <b>REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN</b> |                 |                |
|--|-----------------|----------------|
| <b>INTEGRANTES</b>                         | <b>PRESENTE</b> | <b>AUSENTE</b> |
| <b>Blanca Paucar</b>                       | 1               |                |
| <b>Soledad Benítez</b>                     | 1               |                |
| <b>René Bedón</b>                          |                 | 1              |
| <b>TOTAL</b>                               | 2               | 1              |

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Carlos Guerrero, delegado de Procuraduría, Jenny Torres, asesora del despacho de la concejala Blanca Paucar, Gabriela Espín, asesora del despacho de la concejala Soledad Benítez; Monica Vinocunga, asesora del despacho del concejal René Bedón, Vladimir Tapia, Secretario de Territorio Hábitat y Vivienda, Hernando Yépez, Gerente de la Empresa de Hábitat y Vivienda, Pilar Tufiño Tufiño, delegada de la Dirección Metropolitana de Catastro, Ericka Arregui delegada de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Sheimy Peña, Delegada de la Secretaria de Seguridad y Gobernabilidad.

La Srta. Leslie Guerrero, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito para la Comisión de Vivienda y Hábitat, constata que existe el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura al orden del día, el mismo que se detalla a continuación:

1.- Aprobación de acta de la sesión No.032 de 30 de septiembre de 2020.

2.- Presentación por parte de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda en coordinación con la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda del borrador del proyecto de ordenanza de la Promoción de Suelo, Hábitat y Vivienda de Interés Social sustitutiva a la Ordenanza Metropolitana 267, ahora incorporada en el libro IV. 5 “De la Vivienda y Hábitat”, Título I De la Promoción de Suelo y Vivienda nueva de Interés Social del Código Municipal No. 001-2019, de acuerdo a las mesas de trabajo que debieron realizarse a fin de resolver los temas pendientes y conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 044-CVH-2020, emitida en la Comisión de fecha 23 de septiembre de 2020 y resolución al respecto

El orden del día de la presente sesión se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en la sesión.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

**Primer punto del orden del día: Aprobación de acta de la sesión No.032 de 30 de septiembre de 2020.**

Por disposición de la concejala Blanca Paucar, presidenta de la comisión de Vivienda y Hábitat se toma votación sobre la aprobación del acta, la cual queda aprobada por los miembros de la comisión sin observaciones, de conformidad con el siguiente detalle:

| REGISTRO DE VOTACIÓN    |          |           |          |          |            |
|-------------------------|----------|-----------|----------|----------|------------|
| Integrantes<br>Comisión | A favor  | En contra | Ausente  | Blanco   | Abstención |
| Lcda. Blanca Paucar     | 1        |           |          |          |            |
| Mgs. Soledad Benítez    | 1        |           |          |          |            |
| Dr. René Bedón          |          |           | 1        |          |            |
| <b>TOTAL</b>            | <b>2</b> | <b>0</b>  | <b>1</b> | <b>0</b> | <b>0</b>   |

**Segundo punto del orden del día: Presentación por parte de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda en coordinación con la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda del borrador del proyecto de ordenanza de la Promoción de Suelo, Hábitat y**

**Vivienda de Interés Social sustitutiva a la Ordenanza Metropolitana 267, ahora incorporada en el libro IV. 5 “De la Vivienda y Hábitat”, Título I De la Promoción de Suelo y Vivienda nueva de Interés Social del Código Municipal No. 001-2019, de acuerdo a las mesas de trabajo que debieron realizarse a fin de resolver los temas pendientes y conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 044-CVH-2020, emitida en la Comisión de fecha 23 de septiembre de 2020 y resolución al respecto**

El Arq. Vladimir Tapia, Secretario de Territorio Hábitat y Vivienda junto con María José Villalva, funcionaria de esta misma secretaria realizaron la presentación de las observaciones presentadas desde las diferentes entidades sobre el proyecto de ordenanza en tratamiento. Dentro de esta exposición se presentó también la estructura del nuevo proyecto de ordenanza dividiéndolo en 7 capítulos y 17 secciones y el cronograma de trabajo desarrollado para obtener un proyecto de ordenanza final.

Los concejales debatieron sobre la presentación realizada y la concejala Blanca Paucar mocionó solicitar a la Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda en coordinación con la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda y demás dependencias involucradas, que, en el término de 15 días presente para conocimiento de la Comisión el borrador definitivo del proyecto de ordenanza sustitutiva del Libro IV.5 “ De la Vivienda y Hábitat”, Título I de la Promoción de Suelo y Vivienda Nueva de Interés Social del Código Municipal, conforme a las mesas de trabajo planteadas, a fin de solicitar posteriormente los respectivos informes técnicos, legales y criterio jurídico de la Procuraduría Metropolitana.

La concejala Blanca Paucar, presidenta de la comisión de Vivienda y Hábitat, sometió a votación la moción planteada la misma que se aprueba de conformidad con el siguiente detalle

| <b>REGISTRO DE VOTACIÓN</b> |                |                  |                |               |                   |
|-----------------------------|----------------|------------------|----------------|---------------|-------------------|
| <b>Integrantes Comisión</b> | <b>A favor</b> | <b>En contra</b> | <b>Ausente</b> | <b>Blanco</b> | <b>Abstención</b> |
| <b>Lcda. Blanca Paucar</b>  | 1              |                  |                |               |                   |
| <b>Mgs. Soledad Benítez</b> | 1              |                  |                |               |                   |
| <b>Dr. René Bedón</b>       |                |                  | 1              |               |                   |
| <b>TOTAL</b>                | <b>2</b>       | <b>0</b>         | <b>1</b>       | <b>0</b>      | <b>0</b>          |

La comisión de Vivienda y Hábitat en sesión ordinaria realizada el día miércoles 11 de noviembre de 2020, **resolvió** solicitar a la Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda en

coordinación con la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda y demás dependencias involucradas, que, en el término de 15 días presente para conocimiento de la Comisión el borrador definitivo del proyecto de ordenanza sustitutiva del Libro IV.5 “ De la Vivienda y Hábitat”, Título I de la Promoción de Suelo y Vivienda Nueva de Interés Social del Código Municipal, conforme a las mesas de trabajo planteadas, a fin de solicitar posteriormente los respectivos informes técnicos, legales y criterio jurídico de la Procuraduría Metropolitana

Una vez agotado el orden del día la concejala Blanca Paucar, presidenta de la comisión de Vivienda y Hábitat clausuró la sesión siendo las 10h44.

Para constancia firma la Presidenta de la Comisión de Vivienda y Hábitat y la señora Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito.

Lcda. Blanca Paucar  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
 VIVIENDA Y HÁBITAT**

Abg. Damaris Ortiz Pasuy  
**SECRETARIA GENERAL DEL  
 CONCEJO (E)**

| <b>REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN</b> |                 |                |
|--|-----------------|----------------|
| <b>INTEGRANTES</b>                               | <b>PRESENTE</b> | <b>AUSENTE</b> |
| <b>Lcda. Blanca Paucar</b>                       | 1               |                |
| <b>Mgs. Soledad Benítez</b>                      | 1               |                |
| <b>Dr. René Bedón</b>                            |                 | 1              |
| <b>TOTAL</b>                                     | <b>2</b>        | <b>1</b>       |

| <b>REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN</b> |                 |                |
|---|-----------------|----------------|
| <b>INTEGRANTES</b>                          | <b>PRESENTE</b> | <b>AUSENTE</b> |
| <b>Lcda. Blanca Paucar</b>                  | 1               |                |
| <b>Mgs. Soledad Benítez</b>                 | 1               |                |
| <b>Dr. René Bedón</b>                       |                 | 1              |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>2</b>        | <b>1</b>       |

| <b>Acción:</b>        | <b>Responsable:</b> | <b>Unidad:</b> | <b>Fecha:</b> | <b>Sumilla:</b> |
|-----------------------|---------------------|----------------|---------------|-----------------|
| <b>Elaborado por:</b> | Leslie Guerrero     | SCVH           | 2020-11-23    |                 |
| <b>Revisado por:</b>  | Samuel Byun         | PSG(S)         | 2019-11-23    |                 |

# **Anexo**

**1**

# PROPUESTA NORMATIVA DE VIVIENDA Y HÁBITAT EN EL DMQ

## POLÍTICA PÚBLICA PARA ACCESO A LA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

SESIÓN

- Comisión de vivienda y hábitat Nro. 031

PRESENTACIÓN

- Se presentó el borrador de la propuesta de Ordenanza de Vivienda de Interés Social Municipal.

SOLICITUD

- Desarrollar nuevas mesas de trabajo
- Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, Dirección Metropolitana de Catastro, Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, Dirección Metropolitana Financiera, Secretaria de Inclusión, Consejo de Protección de Derechos, Procuraduría Metropolitana y Administración General

| NRO. | MESA DE TRABAJO                | TEMÁTICA  |
|------|--------------------------------|---|
| 1    | SOLICITUD DE OBSERVACIONES     | Compilación de las observaciones emitidas por cada una de las instituciones               |
| 2    | INCORPORACIÓN DE OBSERVACIONES | Propuesta de Ordenanza Metropolitana de Promoción de Hábitat y Vivienda de Interés Social |
| 3    | REUNIÓN CON LA SGSG            | Análisis del Plan de Relocalización<br>Situación de Riesgo<br>Observaciones Generales     |

### Observaciones Adicionales

1. Observaciones por parte de la Concejala Soledad Benítez
2. Observaciones por parte del colectivo de Licuadora Gestora
3. Observaciones por parte de contrato social para la vivienda



| NRO. | PENDIENTES  | TRABAJO REALIZADO  |
|------|---|--|
| 1    | CREACIÓN DEL CAPITULO DE REVERSIÓN DE LA VIVIENDA | Se ha incluido el capítulo de seguimiento al uso y ocupación de la vivienda, en vez, de reversión de la vivienda, ya que, se realizó los análisis jurídicos pertinentes para evitar vulnerabilidades de derechos humanos y derechos de propiedad                   |
| 2    | INCORPORAR LA VIVIENDA EN LA RURALIDAD            | Se realizará los acercamientos institucionales para analizar la prudencia de un capítulo específico para dotar vivienda social en la ruralidad, analizado el contexto para no generar afectación a sus dinámicas, sociales, estructurales, económicas, entre otras |
| 3    | FONDO DE VIVIENDA SOCIAL                          | Se solicitó la observación a la Dirección Metropolitana Financiera, y solicitó realizar una mesa puntual de trabajo, ya que deben revisar la normativa existente y verificar la pertinencia  |

| INSTITUCIÓN  | OBSERVACIONES INCLUIDAS - ESPECÍFICAS  |
|--|--|
| <p>DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO</p>                 | <p><b>En el Artículo. IV.5.56. Actualización del banco de suelo municipal para Vivienda de interés social. Fijación de precios para suelo destinado a vivienda social.-</b> Con la finalidad de fijar precios comerciales de vivienda de interés social, la entidad correspondiente del Municipio considerará: donar el terreno, reducir el valor del terreno, u ofrecer costo cero del terreno definido por el área de intervención valorativas –AIVAS-, para lo cual, la Dirección Metropolitana de Catastro, fijará los valores de los terrenos para vivienda de interés social <b>sin tomar en cuenta las obras de infraestructura y características extrínsecas del predio</b> y considerará:<br/> <b>DISPOSICIÓN GENERAL CUARTA</b><br/> <b>CUARTA.</b> - La Dirección Metropolitana de Catastro desarrollará un factor de cálculo <b>de demerito</b> aplicable al avalúo de bienes calificados y registrados como vivienda de interés social <b>o registrará un avalúo especial conforme el valor determinada por la Empresa Pública Metropolitana encargada de la ejecución de obra de hábitat y vivienda correspondiente, o quien ejerza sus funciones.</b></p> |
| <p>SECRETARIA DE INCLUSIÓN</p>                             | <p><b>Artículo IV.5.7 Condiciones de vivienda interés social, numeral 4.</b> Incluir “ Y la normativa de accesibilidad universal”<br/>                 Se sugiere utilizar <i>población beneficiaria o personas beneficiarias</i> para incluir el enfoque de igualdad. EN TODA LA ORDENANZA CAMBIAR – Los beneficiarios, por Personas beneficiarias o población beneficiaria. Propietarios por personas propietarias. (Más de 130 reemplazos)<br/>                 Se incluyeron los grupos de atención prioritaria</p>  |
| <p>EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA</p> | <p>Se estableció como institución ejecutora de la mayoría del articulado de la propuesta de ordenanza.<br/>                 Se incorporó la ocupación de la vivienda, para el seguimiento de las mismas<br/>                 Se incluyó las economías solidarias en los asociaciones con el sector privado</p>   |

| INSTITUCIÓN  | OBSERVACIONES INCLUIDAS ESPECIFICAS  |
|--|--|
| <p>SECRETARIA<br/>GENERAL DE<br/>SEGURIDAD Y DE<br/>GOVERNABILIDAD</p> | <p>Se retiro el apartado del plan de relocalización y en la atención de habitacional por riesgo, así mismo eliminó el anexo, sobre el Plan de Relocalización.</p> <p>La transferencia de los bonos Municipales: ayuda humanitaria, bono de vulnerabilidad física, por discapacidad y especial pasan a la EPMHV o quien ejerza sus funciones</p> <p>En las siguientes mesas de trabajo se revisará la pertinencia sobre vivienda transitoria y sobre el capítulo de riesgos sociales.</p> <p>En las disposiciones generales se estableció el actualización del Plan de Relocalización y no su eliminación.</p>  |
| <p>CONSEJO DE<br/>PROTECCIÓN DE<br/>DERECHOS</p>                       | <p>Sobre los antecedentes: se incorporaron las declaratorias sobre los derechos humanos, se encuentran ubicados en los considerando de la ordenanza.</p> <p>Sobre las condiciones generales, esta tomado en cuenta la accesibilidad universal</p> <p>Sobre los mecanismos de pago, se incluyo un máximo de 15 años para precautelar los derechos de las personas vulnerables.</p> <p>Se fortaleció el apartado de acompañamiento social, incluyendo espacios formativos de violencia de género, la promoción y protección de los derechos humanos y la promoción de huertos urbanos como medios de vida sostenibles.</p> <p><b><i>Sobre la gestión del suelo para promoción de vivienda de interés social</i></b></p> <p>Una de las características mínimas a cumplir para la reserva del suelo para vivienda de interés social debe ser no encontrarse sobre territorios ancestrales. Para reservar uno de estos espacios se deberá contar con la aprobación del gobierno comunitario correspondiente.</p> <p><b><i>Sobre el desarrollo de proyectos municipales de vivienda de interés social</i></b> Incluir un 10% mínimo de proyectos a mujeres jefas de hogar y que sean sobrevivientes de violencia intrafamiliar, o hijos huérfanos por causa de femicidios contra sus madres.</p> <p><b><i>Sobre la atención habitacional emergente por riesgos naturales y sobre los grupos históricamente discriminados. Se analizarán en las mesas de trabajo con las áreas jurídicas de cada institución.</i></b></p> |

| INSTITUCIÓN   | OBSERVACIONES INCLUIDAS ESPECIFICAS   |
|---|---|
| <p>SECRETARIA<br/>GENERAL DE<br/>COORDINACIÓN<br/>TERRITORIAL Y<br/>PARTICIPACIÓN<br/>CIUDADANA</p> | <p>Según las observaciones emitidas sobre determinar la Unidad Metropolitana Responsable, se ubico a la EPMHV por ser la ejecutora en competencias de vivienda y hábitat.</p> <p>En la modalidades de pago se estableció los tiempos máximos de pagos, pero con respecto a las sanciones de incumplimiento, deberá desarrollar la EPMHV su normativa.</p> <p>Se revisará la pertinencia de colocar en la reserva de suelos: en terrenos con servicios básicos, constar dentro de la planificación de las entidades correspondientes (EPMMOP, EPMAPS, EEQ, etc.)</p> |
| <p>DIRECCIÓN DE<br/>ADMINISTRACIÓN<br/>GENERAL</p>  | <p>Se debe generar un pedido por parte de la STHV que permita analizar las competencias de las instituciones del Municipio, para aclarar las competencias de cada institución que formará parte de este proyecto de Ordenanza. Se sugiere realizar reuniones puntuales en este tema específico.</p>   |
| <p>DIRECCIÓN<br/>METROPOLITANA<br/>FINANCIERA</p>   | <p>Como establece la entidad con respecto al tema del "Fondo Especial de Capital de Riesgo", se sugiere se mantenga una reunión de trabajo, a esto se le sumará el análisis respectivo del fondo para vivienda social. Cómo se había estipula el tiempo necesario para la revisión de los documentos pertinentes por parte de la Dirección.</p>   |
| <p>PROCURADORIA</p>   | <p>Por ser un procedimiento reglado, me permito indicar a usted que las observaciones de la Procuraduría Metropolitana en relación al proyecto de Ordenanza relativo al Requerimiento, se emitirán cuando haya un texto definitivo acordado por la Comisión competente en relación con el objeto específico del proyecto de Ordenanza.</p>  |

ORDENANZA METROPOLITANA N.º 33-2020

**EXPIDE:**

**LA ORDENANZA SUSTITUTIVA  
DEL LIBRO IV.5 DE LA VIVIENDA Y  
HÁBITAT DEL CÓDIGO  
MUNICIPAL**

**Artículo 1. –** Sustitúyase el libro IV.5 de la Vivienda y Hábitat del Código Municipal por el siguiente articulado:

**LIBRO IV.5  
DE LA VIVIENDA Y HÁBITAT**



| CAPÍTULO                                | SECCIÓN | TEMA   |
|---|---------|--|
| CAPITULO I<br>CONSIDERACIONES GENERALES |         | Objeto                                       |
|   |         | Hábitat                                      |
|   |         | Vivienda de interés social                   |
|   |         | Riesgo                                       |
|   |         | Riesgo mitigable                             |
|   |         | Riesgo no mitigable                          |
|   |         | Condiciones de la vivienda de interés social |

# PROPUESTA ➔ ORDENANZA SUSTITIVA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

| CAPÍTULO   | SECCIÓN  | TEMA  |
|--|--|---|
| CAPITULO II<br>ACCESO A VIVIENDA INTERÉS SOCIAL<br>MUNICIPAL                           | SECCION I: DEFINICIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT | Población beneficiaria  |
|  |  | Registro y caracterización de la potencial población beneficiaria |
|  |  | Caracterización social de la población beneficiaria.              |
|  |  | Caracterización financiera de la población beneficiaria           |
|  |  | Priorización de la población beneficiaria                         |
|  | SECCION II: MODALIDADES DE ACCESO A VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL MUNICIPAL   | Compra de vivienda  |
|  |  | Asignación de terreno con servicios básicos                       |
|  |  | Construcción en terreno propio.                                   |
|  |  | Vivienda pública de arrendamiento                                 |
|  |  | *Arrendamiento de costo fijo                                      |
|  |  | *Arrendamiento de costo progresivo                                |
|  |  | Vivienda de arrendamiento con derecho a compra                    |
|  | SECCIÓN III: TIPOS DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y ENTORNO  | Donación de vivienda  |
|  |  | Sobre el mejoramiento habitacional y el entorno                   |
|  |  | Refuerzo estructural  |
|  |  | Reacondicionamiento energético y de consumo de las viviendas      |
|  | SECCIÓN IV: MECANISMOS DE PAGO   | Mejora integral del entorno                                       |
|  |  | Crédito   |
|  |  | Promesa de compra venta   |
|  |  | Convenios de pago a través del pago de servicios básicos          |
|  |  | Hipoteca abierta  |
|  | SECCIÓN V: INCENTIVOS ECONÓMICOS ADICIONALES   | Construcción participativa  |
|  |  | Beneficios económicos adicionales                                 |
|  |  | *Ayuda Humanitaria  |
|  |  | *Incentivos de vulnerabilidad                                     |
|  |  | *Incentivos de vulnerabilidad por discapacidad                    |
|  | SECCIÓN VI: EXENCIONES Y DESCUENTOS TRIBUTARIOS  | *Incentivo económico de vulnerabilidad especial                   |
|  |  | Incentivos económicos y beneficios del Gobierno Central           |
| Incentivos de titularización de vivienda.  |  |   |
| Exención temporal del impuesto predial   |  |   |
| SECCIÓN VII: PROCESO DE LEGALIZACIÓN Y ENTREGA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL MUNICIPAL | Descuento en servicios del Registro de la Propiedad  |   |
|  | Exención del impuesto de alcabalas   |   |
|  | Descuento en tasas de servicios municipales  |   |
|  |  | Proceso de legalización y entrega de la vivienda                  |
|  |  | Consideraciones generales sobre la legalización de la vivienda    |

| CAPÍTULO   | SECCIÓN   | TEMA   |
|--|---|--|
| <b>CAPITULO III</b><br><b>ATENCIÓN HABITACIONAL</b>  | <b>SECCION I: ATENCION HABITACIONAL</b>                               | Alternativas Habitacionales  |
|  |   | Reasentamientos  |
|  |   | Transferencia para atención del Gobierno Central                             |
|  |   | Pago por expropiación del bien   |
|  |   | Reubicación temporal   |
|  |   | Procedimiento de aplicación al Plan de Relocalización.                       |
|  | <b>SECCIÓN II: ATENCIÓN EMERGENTE AL HÁBITAT POR RIESGOS SOCIALES</b> | De los riesgos sociales  |
|  |   | Atención emergente al hábitat por riesgo social                              |
| CAPÍTULO   | SECCIÓN   | TEMA   |
| <b>CAPITULO IV</b><br><b>ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL Y</b><br><b>DESARROLLO COMUNITARIO INTEGRAL</b> |   | Del acompañamiento social y el desarrollo comunitario integral               |
|  |   | Plan de Acompañamiento Social y Desarrollo Comunitario Integral              |
|  |   | Objetivo del Plan de Acompañamiento Social y Desarrollo Comunitario Integral |
|  |   | Integralidad del hábitat   |
|  |   | Gestión Social del hábitat   |

| CAPÍTULO  | SECCIÓN  | TEMA   |
|---|--|--|
| <p align="center"><b>CAPÍTULO V</b><br/><b>FOMENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL</b><br/><b>MUNICIPAL Y GESTIÓN INSTITUCIONAL</b></p> | <p>SECCIÓN I: GESTIÓN DEL SUELO PARA PROMOCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL</p>     | <p>Localización de suelo para la implementación de proyectos de vivienda de interés social</p> <p>Banco de suelo municipal para vivienda de interés social</p> <p>Reserva de suelo para vivienda de interés social</p> <p>Reserva de inmuebles edificados para vivienda de interés social</p> <p>Actualización del banco de suelo municipal para vivienda de interés social.</p> <p>Fijación de precios para suelo destinado a vivienda social</p> <p>*Transferencia del terreno</p> <p>*Inscripción de la escritura</p> <p>*Elaboración y aprobación del proyecto</p> <p>Zonas especiales de interés social</p> |
|   | <p>SECCIÓN II: DESARROLLO DE PROYECTOS MUNICIPALES DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL</p> | <p>Planificación de proyectos</p> <p>Características generales de diseño</p> <p>Valoración de la vivienda</p> <p>Proyectos nuevos</p> <p>Proyectos nuevos bajo demanda</p> <p>Proyectos de vivienda progresiva</p> <p>Proyectos de rehabilitación</p> <p>Operaciones urbanas de mejoramiento integral del entorno</p> <p>Programas de vivienda de interés social.</p>  |
|   | <p>SECCIÓN III: FINANCIAMIENTO Y COOPERACIÓN</p>                                     | <p>Fuentes de financiamiento local</p> <p>Fuentes de financiamiento internacional</p> <p>Cooperación interinstitucional</p> <p>Destino de los recursos de financiamiento</p> <p>Fondo de promoción de vivienda de interés social y hábitat.</p>  |
|   | <p>SECCIÓN IV: REGISTRO DE PROYECTOS</p>   | <p>Registro de proyectos de vivienda de interés social.</p> <p>Aprobación de proyectos de vivienda de interés social</p> <p>Registro de la población beneficiaria de vivienda de interés social</p>  |
|   | <p>SECCIÓN V: ENTIDADES RESPONSABLES</p>   | <p>Dependencia responsable de la definición de políticas de vivienda y hábitat.</p> <p>Dependencias responsables de aplicar y ejecutar las políticas de vivienda y hábitat.</p>  |



| CAPÍTULO  | SECCIÓN   | TEMA  |   |
|---|---|---|---|
| <b>CAPITULO VI</b><br><b>FOMENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL</b><br><b>NO MUNICIPAL</b>                         | SECCIÓN I: MEDIOS DE COOPERACIÓN Y APOYO A INICIATIVAS<br>NO MUNICIPALES            | Proyectos y programas de niveles de gobierno superiores                     |   |
|   |   | Apoyo a iniciativas no municipales de vivienda de interés social            |   |
|   |   | Cesión de derechos de construcción a iniciativas colectivas no municipales. |   |
|   |   | Integración predial para construcción                                       |   |
|   |   | Modelos de asociación con el sector privado.                                |   |
|   | SECCIÓN II: INCENTIVOS TRIBUTARIOS  | Asistencia y apoyo técnico  |   |
|   |   | Descuento del impuesto predial urbano.                                      |   |
|   |   | Exención del impuesto de alcabalas  |   |
|   |   | Reducción en el impuesto a las utilidades y plusvalía.                      |   |
|   |   |   |   |
| CAPÍTULO  | SECCIÓN   | TEMA  |   |
| <b>CAPÍTULO VII</b><br><b>SEGUIMIENTO AL USO Y OCUPACIÓN DE LA</b><br><b>VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL MUNICIPAL</b> |   | Seguimiento al uso y ocupación de la vivienda                               |   |
|   |   | Procedimiento para el seguimiento al uso y ocupación de la vivienda         |   |
|   | SECCIÓN I: VIVIENDA MAL UTILIZADA EN LOS PROYECTOS DE<br>VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL |   | Vivienda mal utilizada                                |
|   |   |   | Proceso de acercamiento comunitario.-                 |
|   |   |   | Vinculación con el apartado de Acompañamiento Social. |
|   |   |   | Documento de comunicación                             |

| CAPÍTULO |               | SECCIÓN |                            |
|----------|---------------|---------|----------------------------|
|          | DISPOSICIONES |         | DISPOSICIONES GENERALES    |
|          |               |         | DISPOSICIONES TRANSITORIAS |
|          |               |         | DISPOSICIONES DEROGATORIAS |
|          |               |         | DISPOSICIONES FINALES      |

# CRONOGRAMA DE TRABAJO

| INSTITUCIÓN/ACTOR                                   | FECHA             |    |    |    |    |    |    |    | TEMA A TRATAR  |
|---|-------------------|----|----|----|----|----|----|----|--|
|   | NOVIEMBRE         |    |    |    |    |    |    |    |  |
|   | 12                | 13 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 23 |  |
| Consejala Soledad Benitez o su delegado             |                   |    |    |    |    |    |    |    | Revisión de observaciones enviadas incorporadas a la ordenanza.  |
| Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad    |                   |    |    |    |    |    |    |    | Revisión de observaciones puntuales desde el área jurídica de la institución y finalización del proceso  |
| Consejo de Protección de Derechos                   |                   |    |    |    |    |    |    |    | Revisión desde el área jurídica de las instituciones, la observación sobre la población LGBTI, movilidad humana y familias afectadas por feminicidios y finalización del proceso.  |
| Dirección Metropolitana de Catastro                 |                   |    |    |    |    |    |    |    | Motivación jurídica de las observaciones y finalización del proceso  |
| Dirección Metropolitana Financiera                  |                   |    |    |    |    |    |    |    | Como establece la entidad "Con respecto al tema del "Fondo Especial de Capital de Riesgo", se sugiere se mantenga una reunión de trabajo", a esto se le sumará el análisis respectivo del fondo para vivienda social. Cómo se había estipula el tiempo necesario para la revisión de los documentos pertinentes por parte de la Dirección.   |
| Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda |                   |    |    |    |    |    |    |    | Revisión de la propuesta VIS y análisis del capítulo de seguimiento al uso y ocupación de la vivienda.   |
| Dirección de Administración General                 |                   |    |    |    |    |    |    |    | Con el avance realizado en la identificación de las entidades competentes, se pedirá la revisión de las competencias institucionales de la propuesta de ordenanza  |
| Dirección de Coordinación Territorial               |                   |    |    |    |    |    |    |    | Revisión de las observaciones remitidas y finalización del proceso   |
| Procuraduría  | FECHA POR DEFINIR |    |    |    |    |    |    |    | Una vez se cuente con las aprobaciones y el documento final se enviará ara su revisión como estipula: "Por ser un procedimiento reglado, me permito indicar a usted que las observaciones de la Procuraduría Metropolitana en relación al proyecto de Ordenanza relativo al Requerimiento, se emitirán cuando haya un texto definitivo acordado por la Comisión competente en relación con el objeto específico del proyecto de Ordenanza" |

| INSTITUCIÓN/ACTOR                                   | FECHA     |    |    | TEMA A TRATAR  |
|---|-----------|----|----|--|
|   | NOVIEMBRE |    |    |  |
|   | 17        | 18 | 19 |  |
| Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento |           |    |    | Revisión sobre el banco de suelos                                      |
| Unidad de Urbanismo y Espacio Público               |           |    |    | Revisión sobre el vínculo con el desarrollo de estándares urbanísticos |
| Contrato social para la vivienda                    |           |    |    | Conversación sobre las observaciones remitidas                         |